



INFORME

ANUAL

de Actividades del Comité de Conducta e Integridad Pública

20
24



ÍNDICE

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO JURÍDICO.....	4
3. ANTECEDENTES	5
4. SESIONES CELEBRADAS DEL COMITÉ DE CONDUCTA	6
5. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PAN DE TRABAJO 2024.....	7
5.1 Capacitaciones.....	7
5.2 Difusión y Divulgación.....	8
5.3 Acciones de Mejora.....	9
5.4 Informe de Actividades.....	9
6. DENUNCIAS Y CONSULTAS	10
6.1 Número de Denuncias Recibidas y número de recomendaciones emitidas.....	10
6.2 Conductas Identificadas como riesgos Éticos.....	10
6.3 Sondeos de percepción.....	10
6.4 Peticiones ciudadanas recibidas.....	10
6.5 Buenas Prácticas.....	11
7. CONCLUSIONES	11



1. PRESENTACIÓN

El presente informe constituye un ejercicio anual de rendición de cuentas que el Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California presenta.

El Comité de Conducta ha sesionado de manera regular, y con el apoyo del trabajo realizado por los integrantes, sobre todo en las actividades de difusión y capacitación, ha materializado sus objetivos y metas, a través de la colaboración y vinculación interinstitucional constante y permanente.

Este documento da cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Conducta para el ejercicio 2024, por lo que se destacan las actividades de acompañamiento realizadas en la difusión, capacitación a las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y el Código de Conducta del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, además de orientar y dar certeza a las personas Servidoras Públicas, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse, creando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad.



2. MARCO JURÍDICO

El Informe Anual de actividades del Comité de Conductas e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC), se realiza bajo el siguiente fundamento legal:

- Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública.
- Artículo 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y
- Artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; el Comité de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.



3. ANTECEDENTES

En fecha 15 de marzo de 2023, se aprobó en Primera Sesión Extraordinaria el **Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California**, mismo que se encuentra publicado en la página institucional de INMUJER.

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/inmujer/comite/2-C%C3%B3digo%20de%20Conducta%20INMUJER.pdf>

Posteriormente, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 44 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, en Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Conductas e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC), llevada a cabo el 28 de marzo de 2024, fue aprobado el **Plan Anual de Trabajo 2024**, respecto al cual se informan los siguientes componentes:

El Comité de Conducta e Integridad Pública al cierre del ejercicio 2024, estaba integrado bajo el siguiente Directorio:

Personas Integrantes Designadas

	Titular	Suplente
Presidenta	María Isabel González Rodríguez Tel. (686)558-6364 Ext.106 migonzalez6@baja.gob.mx	Karina Torres Montenegro Tel. (686)558-6364 Ext.107 ktorres_inmujer@gmail.com
Secretaria técnica	Rosa María Aguilar Ramírez Tel. (686)558-6364 Ext.115 raguilar.inmujer@gmail.com	José Francisco Rangel Avalos Tel. (686)558-6364 Ext.119 unidadesuntosjuridicos.inmujer@gmail.com
Representante del Órgano Interno de Control	Laura Liliana Gutiérrez Ramírez Tel. (686)558-6364 Ext.111 oicinmujer@gmail.com	Gamaliel Orta Mejía gorta@baja.gob.mx
Vocal	Gloria Yadira Estrada Romo Tel. (686)558-6364 Ext. 107 eyestrada@baja.gob.mx	Ana Karen Méndez Palomar Tel. (686)558-6364 Ext. 113 kpalomar.inmujerbc@gmail.com



4. SESIONES CELEBRADAS DEL COMITÉ DE CONDUCTA

Durante el 2024 el Comité de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, en comparación con el ejercicio fiscal 2023, sesionó en tres ocasiones, de manera ordinaria, Siendo estas las siguientes:

	Sesión	2024	2023
1	Primera Sesión Ordinaria	15 de enero 2024	08 de marzo de 2023
2	Primera Sesión Extraordinaria	----	15 de marzo de 2023
3	Segunda Sesión Ordinaria	28 de marzo 2024	---
4	Segunda Sesión Extraordinaria	---	01 de junio 2023
5	Tercera Sesión Extraordinaria	---	12 de junio 2023
6	Cuarta Sesión Extraordinaria	---	23 de junio 2023
7	Quinta Sesión Extraordinaria	---	18 de julio 2023
8	Sexta Sesión Extraordinaria	---	19 de julio 2023
9	Séptima Sesión Extraordinaria	---	21 de julio 2023
10	Octava Sesión Extraordinaria	---	02 de agosto 2023
11	Novena Sesión Extraordinaria	---	01 de septiembre 2023
12	Decima Sesión Extraordinaria	---	13 de septiembre 2023
13	Tercera Sesión Ordinaria	10 de octubre 2024	
14	Decima Primera Sesión Extraordinaria	---	18 de octubre 2023



5. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PAN DE TRABAJO 2024

5.1 Capacitación.

Se informa que se llevó a cabo diversas gestiones ante la SHFP, CENPRODE, para solicitar el apoyo a fin de capacitar al personal del INMUJER en temas de Ética Pública, Perspectiva de género, Corrupción etc, mismas que se enlistan algunas de las siguientes ofertas de capacitación obtenidas a las personas servidoras públicas de la Entidad:

- Política de Integridad Pública
- Capacitación del "Manual para la Identificación y prevención de conductas que puedan identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal".
- Videoconferencia "Planeación y Programación con Perspectiva de Género.
- Conferencia Mujer: Empoderamiento y Bienestar Emocional".
- Videoconferencia ""Protocolos de atención en caso de violencia"
- Videoconferencia "Protocolo de acompañamiento a víctimas de violencia de género".
- Videoconferencia "Construyendo Espacios Seguros: Políticas de Prevención en el trabajo".
- Videoconferencia "Enfoque Diferenciado".
- Derechos Humanos desde la perspectiva de género.
- Videoconferencia "Intervención en Crisis2.
- Ética y Cuidado.
- Diplomado Presupuesto basado en Resultados (PbR 2024).
- Curso Ética en la Administración Pública Federal.
- Masculinidades Alternativas.
- Mecanismos de Combate a la Corrupción.
- Curso "Código de Ética y Código de Conducta para las personas servidoras Públicas de baja California".

Aunado a lo anterior, durante el 2024, se promovió y difundió vía correo electrónico a todo el personal de INMUJER, diferentes capacitaciones, logrando la participación en Temas de Transparencia, Comité de Conducta entre otros.

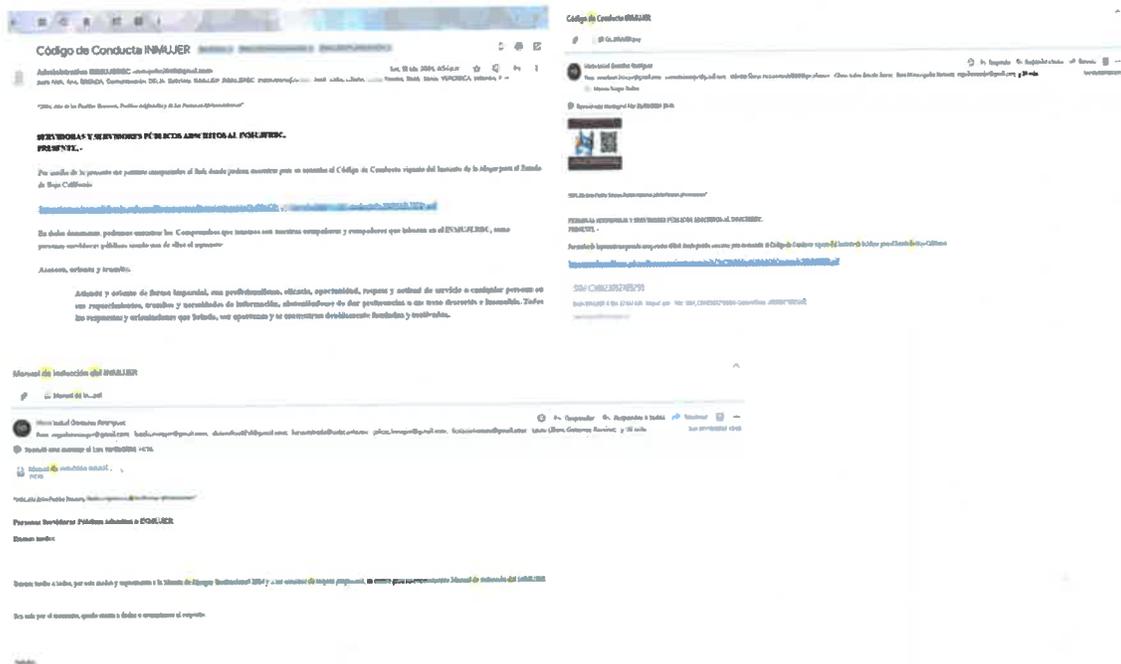


5.2 Difusión y Divulgación

- Se actualizo página institucional a fin de promover el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del Código de Conducta del INMUJER. https://www.bajacalifornia.gob.mx/inmujer/Transparencia/Comite_Conducta_Integridad



- Difusión mediante correo electrónico a las personas publicas adscritas a INMUJERBC, el Código de Conducta del Instituto.





Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Estatal



5.3 Acciones de Mejora

Para el ejercicio 2025 se establecerá un Plan Anual de Trabajo:

- Mayor difusión mediante Correos electrónicos, carteles, volantes y trípticos página web y redes sociales a toda persona servidora pública adscrita a INMUJER
- Implementación de propuesta de formato de quedas y denuncias de la Entidad.
- Gestiones ante instancias CENPRODE, SHFP, CENCAFI de capacitaciones, asesoría y consultas, con la finalidad de que las personas servidoras públicas del INMUJER asuman el compromiso de cumplir con lo estipulado en el Código de Conducta en atención a los principios, valores y reglas de integridad, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, con el objetivo de alcanzar la igualdad de género y un entorno laboral libre de todos los tipos de violencia y discriminación.
- Actualización constante de la página institucional en el apartado del Comité de Conducta e Integridad Pública de INMUJER.

5.4 Informe de Actividades

Para el ejercicio 2025 se publicará en el portal del INMUJERBC el Informe de Actividades 2024, así como del envió del mismo mediante correo electrónico a las personas servidoras públicas adscritas a INMUJERBC, el cual está al alcance de todas las personas servidoras públicas de la Entidad y de la ciudadanía en General.



6. DENUNCIAS Y CONSULTAS

6.1 Número de Denuncias Recibidas y número de recomendaciones emitidas

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Comité de Conducta, recibió

- 0 Quejas
- 1 Denuncia.
- 2 Recomendaciones.

6.2 Conductas Identificadas como riesgos Éticos.

A la fecha no se han presentado o identificado por parte de las personas servidoras públicas riesgos éticos.

6.3 Sondeos de percepción

A la fecha no se ha realizado ninguno entre las personas servidoras públicas del INMUJER

6.4 Peticiones ciudadanas recibidas

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2024, el Comité de Conducta, no recibió ninguna petición o propuesta ciudadana en materia de Ética e Integridad Pública.



6.5 Buenas Prácticas

- Dar a conocer y difundir el Código de Conducta por diversos medios a las personas servidoras públicas del INMUJER.
- Realizar las funciones y atribuciones que el Comité de Conducta e Integridad Pública del INMUJER tiene asignadas en la forma y términos que establece la normatividad que lo regula.

7. CONCLUSIONES

Se cumplió con el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética del 2024, el cual tuvo como fin fomentar una cultura de integridad entre las personas servidoras públicas del Instituto, para prevenir y evitar los posibles actos de corrupción, aumentar la confianza de la población en nuestra Institución, así como promover una verdadera cultura de la denuncia.

De manera particular e importante, se destaca la actualización de la página institucional en su apartado Comité de Conducta e Integridad Pública.

Por primera vez, se aprobó encuesta de clima laboral y cultura organizacional para las personas servidoras públicas de la Entidad, así como se presentó ante los integrantes del Comité, Proyecto de formato de Quejas, Denuncia, Felicitación, Sugerencia y Petición del INMUJER

Sin lugar a duda, con el esfuerzo coordinado para cumplir el PAT 2024, de las diversas áreas que integran el Comité de Ética, se materializan las metas alcanzadas para lograr el objetivo de reforzar y mantener una cultura ética entre el personal del INMUJERBC, a las cuales se les dará continuidad en el año 2025.



-----FIRMA DE LOS ASISTENTES -----

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

ROSA MARÍA AGUILAR RAMÍREZ
SECRETARIA TÉCNICA

ANA KAREN MÉNDEZ PALOMAR
VOCAL

LAURA LILIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Hoja correspondiente a las firmas del Informe Anual de Actividades del Comité de Conducta e Integridad del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2024.